

**PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LA ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO**

El Gobierno de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de los *Procesos de Reconocimiento a funciones de Tutoría y Reconocimiento a funciones de Asesoría Técnica, en Educación Básica Ciclo Escolar 2025-2026*; **realizará eventos públicos de asignación**, en apego a los listados nominales ordenados de resultados, como se especifica a continuación:

**TUTORÍA**

TIPO DE SERVICIO	SOSTENIMIENTO	TOTAL DE RECONOCIMEINTOS	POSICIÓN DE ORDENAMIENTO	HORA	FECHA	LUGAR
Docente, Educación Preescolar Indígena	Federalizado	7	1 al 7	10:00 a.m.	Miércoles, 10 de Septiembre de 2025	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN CHIAPAS
Docente, Educación Primaria Indígena	Federalizado	22	1 al 22			
Docente, Educación Preescolar General	Federalizado	6	1,2,3,4,5 y 8	11:00 a.m.		
Docente, Educación Primaria General	Federalizado	6	1 al 6			
Docente, Educación Secundaria General	Federalizado	2	1 y 6			
Docente, Educación Secundaria Técnica	Federalizado	7	2,3,4,5,7,8 y 9			

**ASESORÍA TÉCNICA**

TIPO DE SERVICIO	SOSTENIMIENTO	TOTAL DE RECONOCIMEINTOS	POSICIÓN DE ORDENAMIENTO	HORA	FECHA	LUGAR
Director (a), Educación Especial	Federalizado	3	1 al 3	10:00 A.M.	Jueves, 11 de Septiembre de 2025	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN CHIAPAS
Director (a), Educación Preescolar Indígena	Federalizado	1	1			
Director (a), Educación Primaria Indígena	Federalizado	3	1 al 3			
Director (a), Educación Preescolar General	Federalizado	1	1			
Director (a), Educación Primaria General	Federalizado	6	1 al 6			
Director (a), Educación Secundaria Técnica	Federalizado	2	1 y 2			

Se remitirá vía correo electrónico, a los participantes con los números de ordenamiento que se indican en las tablas anteriores, la notificación oficial del evento público de asignación del reconocimiento de Asesoría, Apoyo y Acompañamiento; con la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo.

Finalmente, se reitera que el resultado obtenido por las maestras y los maestros en este proceso **NO OBLIGA** a esta autoridad educativa a asignar el reconocimiento para desempeñar la tutoría ó la asesoría técnica, a la totalidad de las maestras y los maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de la suficiencia presupuestaria de la entidad federativa y las necesidades del servicio público educativo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 8 de septiembre de 2025

